Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

I.E. N° 05/2020

Asunción, 19 de Junio de 2.020

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 en adelante.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020 – PAC ID. N° 377.970 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS Y ACCESORIOS",** expediente N° 305.992, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 05/2020**, siendo las catorce y treinta horas, del día **LUNES 15 (QUINCE) DE JUNIO** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 377.970 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE BASE DE DATOS Y ACCESORIOS"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 1255/2019 de fecha 06/11/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminar conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales presentadas con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**SI**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**SI**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**SIPE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**N/A**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**NO**
6. Documentos legales (*)	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	----------
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	----------
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**SIPE**

b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE
6.3. Oferentes en Consorcio.		**Presentado SI/NO**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	----------
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	----------
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------
CAPACIDAD TÉCNICA		**Presentado SI/NO**
1.	Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	SI
2.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el País.	SI
3.	Servicio Técnico Autorizado.	SI

Ítems	OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS Descripción de los Bienes	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.
1	Servidor de Base de Datos Web Rackeable, conforme EE.TT del llamado ID. Nº 377.970	1	40.800.000
2	Rack cerrado de piso de 49U 19", conforme EE.TT del llamado ID. Nº 377.970	1	3.785.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO			44.585.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			3.000.000

OBSERVACIONES:

- NO SE PRESENTARON OTROS OFERENTES UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE OFERTAS.
- NO HUBO OFERENTES PRESENTES EN EL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS DE LA FECHA.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC	Teléfono
1	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py	80017709-6	021*908-462

OBSERVACIONES:

- Ninguna observación por parte del oferente presente en el Acto de Aperturas de Ofertas establecida en la fecha.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS – Art. 5 – Resolución DNCP Nº 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC	Teléfono
1	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py	80017709-6	021*908-462

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas y se ordenan de menor a mayor, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado:

ORDEN Nº	OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	Monto Total de La Oferta IVA Incluido.
	Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	
1	SDA PARAGUAY S.A.	44.585.000

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado**

Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación a las siguientes empresas:

ORDEN	OFERENTES	RESULTADO
1	**SDA PARAGUAY S.A.** 1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**

3. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente.**

OFERENTES PARTICIPANTES	BIENES COTIZADOS	VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	RESULTADO
El Oferente SDA Paraguay S.A., ha cotizado en su oferta lo siguiente:	**Servidor de Base de Datos marca LENOVO**	Se ha verificado el catálogo del equipo cotizado, y se pudo corroborar el cumplimiento de las EE.TT establecidas para el llamado. Dentro de la oferta, se encuentra una carta de autorización del representante/distribuidor de la marca por la cual se garantiza el equipo.	El Oferente presentó toda la documentación formal y sustancial del llamado.	CUMPLE
	Rack Cerrado de Piso de 42U 19" marca VCP	Se ha verificado el catálogo del equipo cotizado, y se pudo corroborar el cumplimiento de las EE.TT establecidas para el llamado. Dentro de la oferta, se encuentra una carta de autorización del representante/distribuidor de la marca VCP por la cual se garantiza el equipo.	El Oferente presentó toda la documentación formal y sustancial del llamado.	CUMPLE

Esta documentación se halla dentro del expediente del llamado.

POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, La oferta seleccionada como la más baja y conveniente es de la empresa: SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6, firmado para su representante legal Lic. Federico Inocencio Frontanilla, con C.I. 524.067, La misma CUMPLE con todo lo establecido en el PBC del Llamado ID. Nº 377.970 "Adquisición de Servidor de Base de Datos y Accesorios".

4. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**

Las Empresas detalladas en el cuadro del punto 1, no han presentado Certificado de Origen Nacional. Por tanto, la aplicación del margen de preferencia a productos de origen nacional **NO APLICA** para este llamado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 3 anterior, y en particular de su representante legal, quién han suscripto la oferta correspondiente:
Conforme las verificaciones realizadas la empresa, se encuentran plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. El mismo se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
SDA PARAGUAY SA	80017709-6		08/08/2008 16:23	Activo	SI

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Farifa. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 30-04-1998
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 3 (tres) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que el representante legal de la empresa, mencionada en el punto 3 anterior, **CUMPLE** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente (al mes de Marzo de 2020).

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto | Compartir 0

Nómina de Funcionarios — Ayuda — Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 18-06-2020 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2020	MARZO				524067			
2020	MARZO	28 - UNIVERSIDADES NACIONALES	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	14 - FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA)	524067	FEDERICO INOCENCIO	FRONTANILLA RIVEROS	2.051.864

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 17.405.724 registros)

Primero Anterior 1 Siguiente Última

OBSERVACIÓN: En el caso del oferente **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6, Lic. Federico Inocencio Frontanilla, con C.I. 524.067:**
En este Análisis se observa y se deja suficiente constancia que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como **DOCENTE** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas "cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la provisión de bienes, objeto de este llamado para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, y según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

7. **Análisis de los precios ofertados**

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

- **No existe variación sustancial de los precios ofertados con relación a los precios de referencia.**

ORDEN	OFERENTE	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	SDA PARAGUAY S.A.	44.585.000	45.800.000	-1.215.000	-0,03	-3

Conclusión: Habiendo presentado toda la documentación requerida por el Comité de Evaluación, la oferta del Oferente SDA PARAGUAY S.A., es la más baja y conveniente.

Por tanto, conforme análisis, son precios actuales de mercado y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan en caso de ser adjudicada.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del **punto 1 al 7**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa:

- **SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6, firmado para su representante legal Lic. Federico Inocencio Frontanilla, con C.I. 524.067, hasta la suma total de Gs. 44.585.000 (Son Guaraníes: Cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido,** por haber **CUMPLIDO** todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo Gonzalez
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA